



DECRETO ALCALDICIO N° 17031

**AUTORIZA APOORTE ASISTENCIAL QUE INDICA
REQUINOA, 20 JUL 2017**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1485 de fecha 20.07.2017 emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa situación socio-económica que afecta a Rosa Ester Herrera Osorio, Cedula de Identidad [REDACTED] para quien solicita aporte de \$ 78.890.- para costear Resonancia Magnética de columna lumbar.

Que el Municipio proporciona ayuda a las personas o familias que presentan estado de indigencia o necesidad manifiesta.

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

DECRETO :

AUTORIZASE aporte asistencial por un monto de \$78.890 para la Sra. Rosa Ester Herrera Osorio, Cédula de Identidad [REDACTED], domiciliada en Roma [REDACTED], para costear Resonancia Magnética de columna lumbar.

GIRESE un monto total de \$78.890.- a nombre de **SOC. IMAGENOLOGIA NUEVA SAN LORENZO S.A. RUT 76.281.463-3.**

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.24.01.007 "Asistencia Social de Personas Naturales", del Item exámenes del Presupuesto Municipal, vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MVS/LGE

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Dirección Des. Comunitario (1)
Dirección Adm. y Finanzas (1)